

ACTA DE LA SEGUNDA (2ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA GALERÍA DE TIRO MÓVIL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE TIRO POLICIAL DESTINADA AL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)”

EXPEDIENTE: CONTR 2025 636898

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Ordinario

ORDEN DEL DÍA: Análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto adjudicatario.

En la ciudad de Sevilla, a las trece horas (13:00 h) del día 3 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 19 de diciembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- Dª. Paloma García Sampedro, Interventora de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- D. Manuel Burgos Arranz, Jefe de Estudios y Formación del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 636898



ESTRELLA MACIAS MORENO		10/02/2026 20:45:37	PÁGINA: 1 / 2
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw8vqPo1rz579IFz5SFr8d2JG62	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 26 de enero de 2026 se firmó y publicó el acta correspondiente a la primera sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad con la misma.

A continuación, se aborda el punto único del orden del día, consistente en el análisis de la documentación previa a la adjudicación contemplada en el apartado 10.5 del PCAP requerida al licitador propuesto adjudicatario, GTS ELECTRONICA SRL. El licitador atendió en tiempo y forma el requerimiento de documentación formulado.

Del análisis de dicha documentación se extraen las siguientes conclusiones:

- *En relación con el apartado 10.5.2.b) del PCAP: **Documentos acreditativos de la representación.***

El licitador no aporta poder de representación acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de la persona física que presentó la oferta son suficientes para actuar en nombre y representación de la entidad licitadora.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir subsanación en los siguientes términos:

El licitador debe presentar escritura de poder debidamente bastanteado de la persona apoderada que presenta la oferta, es decir, de D. David Segura Iglesias.

Para ello, se concede un plazo de **tres (3) días naturales** a contar desde el día siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento, para que el licitador corrija o subsane presentando la documentación que se solicita a través de SiREC-Portal de Licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación, en atención a la cláusula 10.2 del PCAP así como en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, *in fine*, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Mesa de Contratación considera asimismo que el resto de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto adjudicatario es correcta.

Sin más asuntos que tratar, a las trece horas y diez minutos (13:10 h) del día 3 de febrero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		10/02/2026 20:45:37	PÁGINA: 2 / 2
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw8vqPo1rz579IFz5SFr8d2JG62	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	